

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ALMARAZ DE DUERO

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Siendo definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, al no haberse presentado alegaciones al mismo durante el plazo de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
<b>1. Operaciones no financieras</b>		
<i>1.1. Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal . . . . .	561.514,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	483.854,67
3	Gastos financieros . . . . .	28.900,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	35.960,00
<i>1.2. Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales . . . . .	177.768,69
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
<b>2. Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	20.700,00
<b>Total gastos . . . . .</b>		<b>1.308.697,16</b>

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
<b>1. Operaciones no financieras</b>		
<i>1.1. Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos . . . . .	118.548,04
3	Tasas precios públicos y otros ingresos . . . . .	673.083,11
4	Transferencias corrientes . . . . .	210.911,01
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	237.000,00

R-202400876



Capítulo	Denominación	Importe
	<i>1.2. Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	69.155,80
	<b>2. Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total ingresos .....</i>	<i>1.308.697,96</i>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) Funcionarios:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Situación: Acumulada.
- Grupo: A1/A2.
- Complemento de destino: Nivel: 26.

#### B) Personal laboral:

- 1 Administrativo Laboral.
- 2 Operarios.
- 1 Directora.
- 10 Gerocultores.
- 1 Cocinera.
- 4 Oficios Varios.
- 1 Fisioterapeuta.
- 1 Terapeuta Ocupacional.
- 1 Enfermera.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almaraz de Duero, 18 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400876

